

Facultad de Arte

Realización Integral en Artes Audiovisuales

Convocatoria: **Area de Medios, UNICEN.**

Marco regulatorio: **Régimen de Trayectos Formativos en Práctica Profesional**

Presentación.

La Facultad de Arte como unidad académica viene profundizando un trabajo de afianzamiento de un régimen de Trayectos Formativos en Práctica Profesional. Estos trayectos, correspondientes a la Carrera de RIAA, tienen carácter formativo y buscan incorporar a estudiantes al mundo laboral a través de tareas de asistencia a profesionales del medio audiovisual, brindándole conocimientos y habilidades necesarias para su futuro desempeño profesional. Estos trayectos serán de carácter optativo y no supone pago de honorarios dado que dichos trayectos son una actividad académica no rentada.

Las instituciones destino de la práctica, en coordinación con la Dirección de Carrera de RIAA, efectuarán convocatorias en forma específica (actividad única) o en paquete (conjunto de actividades) que deberán ofrecer variedad en áreas de desarrollo profesional, dándose especial consideración a las habilidades vinculadas a la tecnología de registro y tratamiento de imagen y sonido.

Cuando la institución destino de las prácticas NO se inscriba en la estructura estatal o en la estructura no gubernamental sin fines de lucro, la convocatoria deberá remitirse a la Ley Nacional de Pasantías, quedando fuera del ámbito de la presente reglamentación.

En este marco se ofrecen Trayectos Formativos en Práctica Profesional para 4 (cuatro) estudiantes en la modalidad *paquete* (conjunto de actividades), según el siguiente detalle:

- Edición: actividades de asistencia en edición de informes, notas y microprogramas.
- Cámara: actividades de asistencia de cámara en exteriores y estudio, cámara fija, operación de grúa y fotografía fija.
- Sonido: actividades de asistencia de registro directo en estudio y exteriores.
- Producción: actividades de asistencia en rodajes, búsqueda de locaciones, trabajo de archivo y logística de producción.

Las prácticas se llevarán a cabo con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- a) Las prácticas se desarrollarán durante un lapso de 2 meses calendario.
- b) Las mismas podrán ser renovables sólo en períodos no consecutivos.
- c) Estas prácticas tienen una duración de 3 (tres) días por semana, debiendo tener una duración máxima de 4 horas diarias con el objetivo de que la participación en el programa de TRAYECTOS DE FORMACIÓN EN PRÁCTICA PROFESIONAL no afecte ni obstaculice el resto de las actividades académicas del/de la PRACTICANTE.

Condiciones para postular.

Para aplicar a las convocatorias los/las estudiantes deberán acreditar cursada regular de al menos el 50% de la carrera, ser alumno regular activo según el reglamento de enseñanza y promoción (Art. 48), tener un promedio igual o superior a la media de la carrera a la fecha de la convocatoria y presentar CV y carta de intención justificando los aportes de la experiencia para su formación.

En función de las condiciones exigidas para la postulación, la comisión evaluadora considerará los siguientes criterios y se ponderarán según los porcentajes máximos estipulados a continuación:

- Carta de Intención justificando los aportes de la experiencia para su formación, 30%;
- promedio igual o superior a la media de la carrera a la fecha de la convocatoria, 30%;
- Grado de avance en la carrera, 30%;
- Antecedentes, 10%.

La comisión evaluadora de preselección, estará integrada por un/una referente de la Secretaría Académica y un/una referente docente del Consejo de Carrera de RIAA. Una vez realizada la preselección, la institución destino del trayecto realizará la selección definitiva a través de una entrevista que no deberá perder el carácter formativo que caracteriza al régimen de referencia.

Luego de la selección, cada practicante deberá proponer y presentar la TUTORÍA por parte de un/una docente de la carrera de RIAA que deberá ser informada a la Secretaría Académica de la FACULTAD DE ARTE. El/la TUTOR/A deberá acompañar al/a la practicante en la planificación del trayecto de práctica profesional en conjunto con el/la referente de la institución destino de la práctica. El/la tutor/a deberá elaborar un informe inicial en el que conste dicha planificación.

La institución destino de la práctica designará al/a la REFERENTE quien mantendrá una interlocución válida para practicantes y tutores/as.

Fechas

De difusión y presentación de Postulantes: del 16 de julio al 5 de agosto de 2019 por correo electrónico a coordacad@arte.unicen.edu.ar

De evaluación: del 6 al 8 de Agosto de 2019

De comunicación de resultados: 9 de Agosto de 2019